

 DEJANDO HUELLA	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH 006

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE RECONOCIMIENTO 54874-0-20-0303 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2019, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 10 N° 2 – 24 MZ 28 LT 19 URB LOS TRAPICHES – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 10 N° 2 – 24 MZ 28 LT 19 URB LOS TRAPICHES, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: el señor **ALVARO GAFARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.476.479 de pamplona.

CONSTA DE:

licencia de reconocimiento de una edificación de tres pisos compuesta así: primer piso apto 101: garaje, porche, (3) habitación, sala, comedor, cocina, (2) baños, patio de ropas, Segundo piso apto 201: área de circulación, (3) habitaciones, vestier, (3) baños, balcón, área de circulación, Tercer piso apto 301: área de circulación, (3) habitaciones, vestier, (3) baños, balcón, área de circulación, con un área total de terreno de 127.50 m2 y un área a reconocer de 371.93 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 127.50 M2 **AREA TOTAL A RECONOCER:** 371.93 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veinte tres (23) días del mes de diciembre del 2020, a solicitud del interesado el señor **ALVARO GAFARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.476.479 de pamplona.


Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
 Subsecretario de Control urbano.



	Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo veinte tres (23) días del mes de diciembre del 2020, se presentó el señor **ALVARO GAFARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.476.479 de pamploña., para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-006 calendada el tres (23) días del mes de diciembre del 2020, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada tres (23) días del mes de diciembre del 2020.

El compareciente _____

Notifico _____

EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo